



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000047-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000047, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000047, relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

A pesar de que en Castilla y León hay determinadas medidas para mantener la Escuela Rural que son claramente positivas y que han sido impulsadas y apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la pertinaz despoblación amenaza gravemente el futuro de muchos colegios y unidades escolares. Por ello hay que tomar más medidas en defensa de la Escuela Rural y del mantenimiento de la oferta educativa en centros públicos rurales o de áreas periféricas de la Comunidad, entre ellas bajar las ratios para mantener o crear nuevas unidades.

De la misma manera hay que apoyar los centros públicos que vienen impartiendo estudios de Formación Profesional en áreas rurales y periféricas de Castilla y León,



priorizándolos en la creación de nuevas plazas, títulos y Centros Integrados tal y como se acordó en el año 2020.

Apostar por la universalización y gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil significa que la Junta de Castilla y León potencie la red propia de Escuelas de Educación Infantil, planificando y creando nuevos centros en la presente legislatura y apostando por apoyar y financiar plenamente a los Ayuntamientos que gestionan sus propios centros públicos a pesar de que las competencias son autonómicas.

Es irrenunciable establecer definitivamente en Castilla y León el derecho a la gratuidad de los libros de texto para dar cumplimiento pleno al mandato constitucional y a los acuerdos plenarios de las Cortes de Castilla y León todavía vigentes.

La lucha contra la segregación escolar debe de ser un pilar central y básico de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, puesto que ese empeño nos haría una sociedad más digna y justa. Y por ello es imperativo acometerlo modificando la normativa autonómica que regula las matriculaciones, dando cumplimiento pleno al espíritu de la LOMLOE.

Y sin duda el pilar básico de la educación en nuestra Comunidad Autónoma son las y los docentes, a los que hay que respetar y apoyar con los hechos y no solamente con declaraciones sin contenido. Por ello hay que mejorar sus condiciones laborales y salariales. También hay que darles estabilidad profesional reduciendo drásticamente la tasa de interinidad y las plazas parciales que hoy por hoy precarizan a estos profesionales.

A todos estos asuntos busca atender los puntos de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar a la baja las ratios que aplica la Consejería de Educación para crear o mantener unidades escolares en las enseñanzas del Régimen General (Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional) que se imparten en el medio rural de Castilla y León.

2. Incrementar las plazas y la oferta de los Ciclos Formativos de FP, así como la creación de nuevos CIFP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo de Castilla y León, y priorizando aquellos territorios más distantes a los núcleos de más de 20.000 habitantes.

3. Planificar la ampliación de las Escuelas de Educación Infantil de titularidad autonómica para que se materialice a lo largo de la presente legislatura, y financiar al 100 % las de titularidad municipal, cumpliendo plenamente con los compromisos competenciales que corresponden a la Junta de Castilla y León.

4. Cumplir el acuerdo plenario de octubre de 2021 y garantizar por ley la gratuidad universal de los libros de texto y del material curricular necesario en las etapas obligatorias, incluyendo ayudas similares en el resto de las etapas.

5. Modificar el decreto de admisiones para luchar contra la vergüenza de la segregación escolar en Castilla y León, y establecer un programa para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y los que estén



en situación de vulnerabilidad educativa cursen sus estudios en todos los centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada.

6. Planificar un incremento de las retribuciones de las y los docentes de Castilla y León para alcanzar en esta legislatura al menos la media de las CC. AA. de España.

7. Incrementar el número de plazas para las oposiciones de la convocatoria del año 2024 tanto en Infantil y Primaria como en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con el objetivo de cumplir el objetivo del 8 % de tasa de interinidad.

8. Establecer incentivos para las y los docentes que mantengan destino durante varios cursos con el objetivo dar estabilidad a los centros ubicados en localidades del medio rural y de las áreas periféricas de la Comunidad.

9. Comprometer que en los próximos concursos de adjudicación de plazas vacantes (AIVI) y de sustituciones (AISI), los contratos parciales no rebasen en su conjunto el 20 % del total, con la finalidad de dar estabilidad y luchar contra la precarización del profesorado interino.

10. Cumplir los acuerdos plenarios de octubre de 2021 para la urgente reforma de la Ley de la Carrera Profesional de Castilla y León con la finalidad de compatibilizarla con los complementos salariales de los docentes denominados sexenios".

Valladolid, 11 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández